



**Administración Local**

**AYUNTAMIENTO DE DÍLAR**

ADMINISTRACIÓN

## APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO Y PLAN DE SANEAMIENTO

*APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO FINANCIERO Y PLAN DE SANEAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE DÍLAR*

D. José Ramón Jiménez Domínguez, Alcalde del Ayuntamiento de Dílar, (Granada).

HACE SABER:

Que, habiéndose aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, de fecha 28 de julio de 2026 el PLAN ECONOMICO FINANCIERO Y DE SANEAMIENTO (2026-2028), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y artículo 53 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad Local [<https://dilar.sedelectronica.es/info.0>].

En Dílar a 30 de julio de 2026

Firmado por José Ramón Jiménez Domínguez